# Guíenme: Qué hacer cuando...

## el propietario quiere desalojarlo y usted recibe una citación para presentarse en la corte

### Llame a la corte si no puede usar Zoom

Debido a la pandemia de COVID-19, las cortes llevan a cabo audiencias por Zoom o por teléfono. Después de recibir la citación, la corte le enviará una notificación diciéndole cómo llamar o usar Zoom para asistir a su audiencia. Busque información en este aviso sobre qué hacer si no puede usar Zoom o asistir a la corte.

### ¡Vaya a la corte! Aunque piense que ya todo está arreglado con el propietario.

Si no se presenta, el propietario puede pedirle a la corte que emita una “sentencia de incumplimiento” en contra de usted.

### Presente una respuesta

Use el formulario de respuesta para explicarle a la corte por qué no deben desalojarlo. Las razones por las que no deben desalojarlo son sus “defensas”.

Si el propietario quiere desalojarlo porque está atrasado en el pago de la renta, o por una razón que no es culpa de usted, es posible que el propietario haya hecho algo incorrecto. Usted podrá “contrademandar” por lo que el propietario haya hecho mal. Incluya sus contrademandas en la respuesta.

Use las preguntas guiadas de Massachusetts Defense Eviction (MADE, Defensa de Desalojo de Massachusetts) para preparar en línea la respuesta de **usted** a su caso de desalojo. Al final de la “entrevista” podrá enviar su respuesta por correo electrónico, descargarla e imprimirla. Consulte: [MassLegalHelp.org/MADE](https://masslegalhelp.org/MADE)

O, use el folleto en PDF, La Respuesta: Cómo representarse a sí mismo en la corte para defenderse en un caso de desalojo: [MassLegalHelp.org/housing/lt1-booklet-3-answer.pdf](http://www.masslegalhelp.org/housing/lt1-booklet-3-answer.pdf)

El **plazo** para presentar una respuesta es de tres días hábiles antes de su primera audiencia en la corte.

Debe notificar al propietario o al abogado de este en la misma fecha en que presente su respuesta ante la corte.

### Entregue una demanda para la presentación de pruebas

Tal vez usted o el propietario necesiten información del otro para prepararse para el juicio.

La presentación de pruebas es la forma en que las personas en un caso judicial le piden información a la otra parte.

En los casos de desalojo, la presentación de pruebas es

* una lista de preguntas, llamada “Interrogatorios” y
* una solicitud de documentos.

Usted tiene derecho a entregar una Demanda para la presentación de pruebas contra el propietario en la misma fecha en que debe presentar su Respuesta.

Vea el folleto en PDF, Presentación de pruebas: Cómo representarse a sí mismo en la corte: Cómo obtener información para preparar su juicio:   
[MassLegalHelp.org/housinging/lt1-booklet-4-answer.pdf](https://www.masslegalhelp.org/housing/lt1-booklet-4-discovery.pdf)

### Presente una notificación de transferencia a la Corte de Vivienda

Si el propietario presentó el caso de desalojo en una Corte de Distrito, tiene derecho a transferir el caso a la Corte de Vivienda.

Las Cortes de Vivienda tienen más recursos para ayudar a los inquilinos que se representan a sí mismos. Vea el folleto en PDF, Transferencia: Cómo representarse a sí mismo en la corte: ¿Por qué transferir su caso a la Corte de Vivienda? [MassLegalHelp.org/housinging/lt1-booklet-5-answer.pdf](https://www.masslegalhelp.org/housing/lt1-booklet-5-transfer.pdf)

{{p include\_docx\_template('Disclaimer\_es.docx') }}

{{p include\_docx\_template('Authorship\_es.docx') }}